CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA DE SLALOM 2023

INDICE

Artículo 1.- Ámbito de aplicación 1
Artículo 2.- Inscripciones, Trofeos y Premios 1
Artículo 3.- Aspirantes 1
Artículo 4.- Vehículos admitidos 2
Artículo 5.- Verificaciones Técnicas 3
Artículo 6.- Desarrollo de la Competición 4
Artículo 7.- Puntuaciones 6
Artículo 8.- Competiciones Puntuables 7
Artículo 9.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición 8
Artículo 10.- Penalizaciones 8
Artículo 11.- Reclamaciones y Apelaciones 9
Artículo 12.- Premios Finales 10
ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo 10

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las pruebas de Autocross que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego.

Aquellas pruebas puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, así como las que se celebren dentro de la región al amparo de la RFEDA, se regirán por su propio Reglamento Particular, y en consecuencia, la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego será el que indicado en los reglamentos de la FACM, en base a la clasificación definitiva de la competición.

En relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando las clases establecidas en el Reglamento Particular de la Prueba, no sean coincidentes con las clases de vehículos contenidas en los Reglamentos de la FACM, se aplicarán estas últimas en lo referente a la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego.

Serán de aplicación las normas que se indican en el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Artículo 2.- Inscripciones, Trofeos y Premios

Las Competiciones realizadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla la Mancha, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El plazo de inscripción se cerrará, como mínimo, el miércoles anterior a la celebración de la competición.
- Los Derechos de Inscripción serán de libre aplicación por el Organizador de la Competición.
- En las Competiciones que no se otorguen Premios en Metálico, se deberán entregar, como mínimo,Trofeos a los tres primeros clasificados de cada División.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el Organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio.

Las entregas de premios, de no celebrarse una vez terminada la competición en el propio circuito, se deberán efectuar obligatoriamente en un tiempo máximo de 30 minutos desde el momento en el que sean oficiales las clasificaciones.

Artículo 3.- Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes, aquellos a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, ~~estando en posesión de la Licencia de Piloto (P), Piloto Restringida (PR), además de Licencia/Copia de Concursante del año en curso.~~
~~Para esta modalidad serán también admitidas las autorizaciones de un solo evento de Slalom (AUS).~~

Los Clubes/Escuderías ~~cuya licencia, esté expedida, o no, en~~ con licencia estatal expedida por la RFEDA, que no pertenezcan a Castilla Mancha, podrán participar en sus Campeonatos, siempre que sus pilotos están inscritos en los mismos.

Los participantes ~~con licencia no Castellano Manchega~~ que no pertenezcan a Castilla-La Mancha, no inscritos en los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, no puntuarán ni bloquearán resultados.

Cuadro de Licencias Admitidas:

Expedidas por la RFEDA		
Tipo de Licencia	**Nomenclatura**	**Validez**
Internacional	ITD-R, ITC-R, ITD-RH	✓ SLALOM
Piloto Grado A	PA	
Piloto Grado A Circuitos	PA/C	
Permiso Piloto Grado A	PPA	
Piloto Grado B	PB	
Piloto Grado B Circuitos	PB/C	
Piloto Grado B Restringido	PB/RES	
Piloto Grado B Slalom	PB/SL	
Permiso Piloto Grado B	PPB	

Expedidas por las FF.AA. no adscritas al convenio de la RFEDA		
Tipo de Licencia	**Nomenclatura**	**Validez**
Piloto	P	✓ SLALOM
Permiso Participación Piloto	PPP	

La FACM establece para la presente temporada:

- Campeonato Castellano Manchego de Slalom Clase I
- Campeonato Castellano Manchego de Slalom Clase II
- Copa Castellano Manchego de Slalom Clase III (Propulsión)
- Copa Castellano Manchego de Slalom Car Cross
- Trofeo Femenino

Artículo 4.- Vehículos admitidos

Clase I

Vehículos de producción en serie sin límite de cilindrada, con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas.

Clase II

Vehículos de producción en serie, atmosféricos hasta 1.800 c.c. y turboalimentados hasta 1.400 c.c. de cilindrada, sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas.

Clase III (Propulsión)

Se compondrá de aquellos de las Clases I y II que participen con cualquier vehículo de tracción trasera.

Clase Car Cross

Vehículos monoplazas de motor trasero, construidos y concebidos para la práctica del Autocross, de 2 ruedas motrices, y propulsados por motores atmosféricos, de cuatro cilindros y cuatro tiempos, con una cilindrada máxima de 600 cm^3, De acuerdo al Anexo 9 del Reglamento Técnico de Vehículos Car-Cross de la RFE de A.

Artículo 5.- Verificaciones Técnicas

Todo equipo que se presente con retraso a la Verificaciones Técnicas, podrá ser penalizado según lo previsto en el cuadro de penalizaciones del presente Reglamento, salvo causa de fuerza mayor debidamente reconocida y aceptada por los Comisarios Deportivos. Los casos de fuerza mayor deben ser avisados al Organizador antes de las verificaciones, y serán juzgados por los Comisarios Deportivos.

Se podrán usar un máximo de 6 neumáticos en cada prueba, siendo marcados todos en las Verificaciones Técnicas, Los neumáticos permitidos serán los homologados para calle, estando estrictamente prohibidos los de competición de cualquier tipo. La profundidad del neumático será como mínimo de 1,6 m/m. Las llantas deben estar completamente limpias antes del marcaje de cada carrera.

A decisión del Director de Carrera, si entre dos Mangas cambia el estado de la pista Mojado/Seco o Seco/Mojado se podrá permitir 1 juego de ruedas más, solicitándolo a los Comisarios Deportivos.

Es obligatorio presentarse a las Verificaciones Técnicas con los 4 neumáticos que se vallan a utilizar, no pudiéndose sustituir hasta finalizar los entrenamientos, al estar los coches en Parque Cerrado desde las Verificaciones Técnicas hasta el comienzo de los entrenamientos. Pudiendo marcar otros dos en las Verificaciones.

Se permite el uso de freno de mano hidráulico.

Los vehículos estarán equipados con asiento y cinturón de origen. Estos podrán sustituirse por Baquets y arnés homologados y en vigor o que hayan perdido homologación de hasta 2 años.

No podrá llevarse objetos en el interior del habitáculo. Solo se admitirá un extintor sólidamente fijado. Deberán suprimirse los tapacubos de las ruedas de los vehículos.

Las ventanillas delanteras estarán cerradas y las puertas delanteras sin seguro durante las mangas cronometradas.

Se prohíbe expresamente la instalación de pomos en el aro del volante de dirección.
Estará permitida la instalación de cámaras on-board en los vehículos siempre que esté sólidamente fijada mediante sujeción mecánica previo comunicación al Comisario Técnico en las verificaciones.

Los números de competición se colocarán en ambas puertas delanteras.

Artículo 6.- Desarrollo de la Competición

DEFINICIONES

Slalom: Prueba de habilidad y velocidad, que se desarrolla sobre una superficie dura, con cambios de dirección que obligan a disminuir la velocidad por medio de obstáculos artificiales, como conos o puertas.

Baliza: Elemento físico que delimita el recorrido. Podrán ser conos, vallas, neumáticos, balas de paja, barreras tipo New Jersey y/o similares. Deberán tener una altura mínima de 45 cm.

Puerta: Espacio delimitado por dos balizas entre las que tiene que pasar el vehículo.

Cinta: Cuerda o cinta de material plástico que delimita el recorrido a los lados del vehículo.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Cada conductor solo podrá conducir un vehículo, el cual estará a bordo del mismo sin acompañante, tanto en los entrenamientos como en carrera.

Se recomienda que el circuito se domine en su totalidad desde la mesa de control, siendo a criterio del Director de Carrera la modificación del circuito o anulación de la prueba, por criterios de seguridad.

Dos conductores pueden utilizar el mismo vehículo, debiendo abonar dos inscripciones. El organizador le asignará números lo suficientemente separados entre sí para dar tiempo al cambio de pilotos. El dorsal que no esté asignado al piloto que conduce el vehículo, deberá ser cruzado en diagonal con cinta aislante negra. Los pilotos son los responsables de cruzar el dorsal que no está compitiendo en ese momento.

A lo largo del recorrido habrá Jueces de Hechos provistos de licencia de Comisario de ruta o superior, en número suficiente para apreciar las posibles penalizaciones en que incurran los participantes.

Los Organizadores deberán tener a disposición de cada participante de una copia del recorrido.

Será obligatorio disponer de un sistema de riego eficaz para cada manga cuando el recorrido sea sobre Tierra.

Los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado al finalizar la prueba, y se levantará 30 min después de la publicación de clasificación provisional. Los Parques Cerrados, estarán completamente acotados y protegidos. No permitiendo el acceso al público durante el desarrollo de la prueba. Se podrá hacer asistencia dentro del Parque Cerrado solicitándolo a los oficiales, solo pudiendo estar 2 mecánicos y el piloto y supervisado por el Técnico.

Se permite el montaje de slalom en circuitos permanente de autocross o karting, colocando obstáculos en las rectas.

El Organizador deberá incluir en el Reglamento Particular, al menos, un plano de situación del circuito, incluyendo un itinerario de evacuación al centro sanitario alertado, y otro plano detallado del recorrido, indicando claramente la situación de los obstáculos como Zig-Zag, giros, slalom, puertas, conos, etc. En dicho plano deberá figurar también la ubicación de las instalaciones permanentes del circuito si las hubiese, y la zona acotada destinada al público, así como los medios humanos y materiales previstos para el día de la Competición.

RECORRIDO

Características: El recorrido deberá ser relativamente plano, sin pendientes ni cambios importantes de perfil, estando absolutamente prohibido cualquier tipo de saltos naturales o artificiales en el mismo.

El emplazamiento exacto de los conos estará marcado sobre el piso por algún medio eficaz, conteniendo enteramente la base del cono. El recorrido estará delimitado por cintas o balizas, de manera que el trazado se pueda distinguir clara y fácilmente La distancia entre dos conos consecutivos será de un mínimo de 6 metros y un máximo de 20, siempre que la distancia a la que esté colocado el público sea de 15 metros como mínimo.

Los dos montantes que delimitan una puerta tendrán una separación de 2 m. Dos puertas consecutivas estarán separadas por un mínimo de 10 metros perpendicularmente.

Un cono de color azul con una bandera también azul, indicará que el vehículo deberá dar una vuelta completa al obstáculo antes de proseguir, sea en el mismo sentido que llevaba anteriormente o en cualquier otro.

*Longitud:*La cuerda del recorrido no superará los 1500m, no pudiendo contener ninguna recta que exceda los 100m.

Salida: La salida se dará con el vehículo parado y motor en marcha una vez haya terminado el vehículo precedente. Los Pilotos llevarán correctamente abrochado el cinturón de seguridad. Es obligatorio el uso del casco con al menos el marcado CE, recomendable homologación FIA. En el caso de vehículos Car Cross, será obligatorio el uso de pantalla en el casco o gafas de motorista.

Meta: La llegada estará delimitada por una puerta situada como mínimo 15 metros después del último obstáculo del recorrido. Después de la llegada debe existir una zona despejada o carril de desaceleración de un mínimo de 50 metros para permitir la frenada a los participantes.

CLASIFICACION Y CRONOMETRAJE

Todas las pruebas de Slalom contarán con dos mangas Oficiales más la manga de entrenamientos.

- Reconocimiento
- Manga de Entrenamientos, con cronometraje informativo
- 1ª Manga Oficial
- 2ª Manga Oficial

El reconocimiento del circuito será obligatoriamente a pie. El Director de Carrera, a su criterio, podrá autorizar una pasada de reconocimiento a un vehículo de la Organización a marcha moderada.

Las mangas de entrenamientos, 1ª Manga y 2ª Manga se realizarán en orden inverso a los dorsales, siendo el dorsal Nº1 el ultimo participante en disputarlas. Todas las Mangas serán en el mismo orden.

Para la Clasificación final de la Prueba, se tendrán en cuenta la mejor de las dos Mangas Oficiales. En el caso de empate, quedará primero el vehículo que haya realizado mejor tiempo en la suma de las dos Mangas y si aún persiste el empate, será primero el que haya realizado mejor tiempo en la Manga de Entrenamientos.

SEGURIDAD

Los participantes deberán usar casco protector homologado. Caso de no estarlo, deberá ofrecer las garantías de seguridad necesarias a juicio de los Comisarios Técnicos de la prueba.

Deberá haber una Ambulancia como mínimo, para evacuar a posibles accidentados, a la que se entregará una ruta de evacuación hasta el centro o centros sanitarios más próximos, que deben estar previamente alertados. Es obligatoria la presencia de un médico y ATS.

Deberán preverse sistemas de extinción en el recorrido y en el parque cerrado.
Deberá haber una grúa o similar, capaz de apartar del recorrido un vehículo accidentado o que no pueda moverse por sus medios.

Los espectadores deberán estar en lugares delimitados preferiblemente en un plano superior al circuito, y si es posible detrás de una barrera capaz de detener un vehículo.Deberá dejarse una separación de al menos 15 metros entre el recorrido y los espectadores, si los vehículos pasasen oblicuos o paralelamente en esta zona. Si se trata de un cambio de dirección o sentido, al cual se llegase perpendicularmente a los espectadores, la distancia mínima será de 30 metros.

Artículo 7.- Puntuaciones

Únicamente serán puntuables para este Campeonato las competiciones convocadas específicamente para tal fin y aprobadas por la FACM, no puntuaran ningún otro tipo de competiciones programadas para otros Campeonatos o Trofeos salvo autorización expresa de la FACM.
Para cada competición puntuable se establecerá una Clasificación Scratch por clase. Los participantes que no opten al Campeonato Castellano Manchego, ni puntuaran ni bloquearán resultados.

Se adjudicarán a los Clubes/Escuderías, los puntos que cada uno de sus pilotos

(inscritos en los Campeonatos de la F.A.C.M), obtengan en las competiciones puntuables en que participen y aparezcan en las clasificaciones.

CLASIFICACIÓN SCRATCH															
PUESTO	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6º**	**7º**	**8º**	**9º**	**10º**	**11º**	**12º**	**13º**	**14º**	**15º**
PUNTOS	20	17	15	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

A los puntos anteriormente obtenidos hay que sumar los siguientes:

- Para optar al Campeonato de Castilla la Mancha de Clubes/Escuderías, los pilotos que participen en el Campeonato deberán estar en posesión de la licencia correspondiente del año en curso emitida por la Federación Castellano Manchega de Automovilismo.
- Los Clubes/Escuderías que no tengan licencia de Castilla la Mancha podrán participar en sus Campeonatos de Castilla la Mancha siempre que sus pilotos están inscritos en los Campeonatos.
- La puntuación a sumar para el Club/Escudería será de la siguiente manera:
  - Se adjudicarán a las Escuderías los puntos que cada uno de sus pilotos(inscritos en los Campeonatos de F.A.C.M), obtengan en la clasificación general de cualquiera de las clases, puntuando para la Escudería la suma de los puntos de todos los pilotos que aparezcan en las clasificaciones de la especialidad. Se otorgara un Trofeo al Club/Escudería que obtenga más puntos en la clasificación final del Campeonato.
- Se adjudicarán 3 puntos a cada piloto autorizado a tomar la salida en la prueba según el Art. 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.
- Para optar a los Premios finales de los Campeonatos de Castilla la Mancha, habrá que haber participado al menos en una Prueba celebrada en el Territorio de castellano-manchego.

Artículo 8.- Competiciones Puntuables

Para la Clasificación Final del Campeonato, puntuarán las pruebas de acuerdo a lo previsto en el Art.6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Cuando el Campeonato conste de más de 6 Pruebas, los resultados a retener serán 6, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Las pruebas en las que no tome parte un equipo pueden ser tomados por éste como resultados a descontar.

2. A efectos de la clasificación general final, las descalificaciones de pruebas o la no participación en ellas como consecuencia de sanciones no pueden ser tenidas en cuenta como resultados a descontar.

Los empates se resolverán según lo indicado en el Art.23 Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Artículo 9.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición

Los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera quince minutos antes del comienzo de los entrenamientos.
El participante deberá cumplir estrictamente los horarios de verificaciones, y podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos por presentarse fuera de los horarios establecidos.
Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido. Está prohibido circular en sentido contrario al de la carrera, circular fuera de los límites de la pista, así como circular por los márgenes o peraltes que delimitan la pista. La sanción será a criterio de los Comisarios Deportivos.
Queda prohibido echar gasolina o aceite así como tocar cualquier elemento mecánico del vehículo en la parrilla / pre parrilla de salida excepto con autorización expresa del Director de Carrera, bajo pena de descalificación.
Queda terminantemente prohibido circular dentro de la zona de parque de trabajo a una velocidad excesiva a criterio del Jefe de Parque, así como realizar pruebas de vehículos en cualquier zona del recinto del circuito, a excepción que el organizador prevea un espacio a tal fin, hecho que deberá figurar en el Reglamento Particular. Las infracciones a este artículo serán penalizadas a exclusivo criterio de los Comisarios Deportivos.
En las pruebas que se disputen en tierra, los equipos deberán colocar una lona impermeable en la zona asignada a su box, con el fin de evitar posibles derrames de líquidos sobre el suelo. Esta lona deberá ocupar como mínimo, toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. Esta medida va destinada a la protección del medio ambiente. La ausencia de la lona, supondrá una sanción a criterio de los Comisarios Deportivos.
Cada equipo deberá disponer en su zona de trabajo un extintor de su propiedad de 4 - 6 Kg. de polvo polivalente con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso.
Cada equipo deberá mantener la zona de trabajo libre de público, con el fin de no entorpecer las labores de los mecánicos y evitar posibles accidentes. Los concursantes serán los responsables de asegurar que las personas del equipo y / o acompañantes, respeten las reglamentaciones aplicables siendo, por tanto, responsables de las conductas y de las omisiones de los miembros mencionados.

Artículo 10.- Penalizaciones

Los Comisarios Deportivos pueden infligir las sanciones previstas en el presente Reglamento, así como las que a su exclusivo criterio, dispongan en aplicación del CDI o de otros Reglamentos aplicables.

Resumen de Penalizaciones

Infracción	Penalización
Retraso superior a 5 minutos en la presentación a las verificaciones	5 segundos en la Clasificación Final
Retraso superior a 10 minutos en la presentación a las verificaciones y hasta 1 hora	No autorizado a tomar la salida en entrenos y 10 segundos en la Clasificación Final
Retraso superior a 1h en las verificaciones	No autorizado a tomar la salida

No seguir el itinerario previsto	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Recibir ayuda externa en el transcurso de la competición	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Adelanto en la salida	10 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
No presentarse en la salida en una manga en el tiempo previsto	15 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
Por tocar y desplazar un cono o baliza de la base que lo delimita	2 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
Por derribar un cono o baliza	5 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
No tapar el número en vehículo compartido	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Manipular el vehículo en Parque Cerrado sin autorización	A criterio de los CC.DD.
Disputar alguna de las mangas con neumáticos no marcados	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Realizar Exhibición peligrosa durante la Manga	Exclusión de la manga
Por saltarse una puerta	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
No estar conforme con las medidas de seguridad	No autorizado a tomar la salida

Todas las penalizaciones serán de aplicación directa por los CC.DD. Las sanciones de descalificación serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de tiempo, serán sumadas al tiempo final de cada participante en la clasificación final definitiva.

Artículo 11.- Reclamaciones y Apelaciones

Toda reclamación deberá presentarse por escrito y remitida al Director de Carrera de acuerdo con lo estipulado en el Art. 13 del CDI.

Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, el reclamante depositará una fianza de acuerdo con la tabla del Art.19 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Toda negativa de un concursante a someterse a las verificaciones comportará su inmediata DESCALIFICACION de la prueba, además de informar al Comité de Disciplina de la FACM para la adopción de otras medidas disciplinarias si así se considerara oportuno.

Los concursantes tienen el derecho de apelación según lo establecido en el Art. 15 del CDI.

Artículo 12.- Premios Finales

La FACM otorgará los siguientes premios, según lo dispuesto en el Art. 22 de las de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

CLASE	I	II	III	Car Cross	Féminas
Campeón	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	Trofeo			
Tercer Clasificado	Trofeo	Trofeo			
Campeón Club/Escudería	Trofeo				

En cada uno de los trofeos se podrá leer la posición, denominación del Campeonato obtenido y el año.

ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo

Se recomienda el siguiente horario tipo, pudiéndose variar en función del número de equipos inscritos o las características de la prueba.

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
20 días antes de la competición	21:00h		Secretaría y web	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
Miércoles semana competición		20:00h	Secretaría	Cierre inscripción
Jueves semana competición	20:00h		Secretaría y web	Publicación lista de inscritos
Sábado o Domingo				Verificaciones Administrativas
				Verificaciones Técnicas
				Hora límite para la terminación de las Verificaciones
			Circuito	Publicación de Autorizados a tomar la salida
			Circuito	Briefing de pilotos
			Circuito	Reconocimiento del trazado
			Circuito	Manga de entrenamientos
			Circuito	1ª MangaOficial
			Circuito	2ª Manga Oficial
			Circuito y web	Publicación de resultados
			Circuito	Entrega de Trofeos

El organizador podrá establecer un horario específico para las verificaciones en función del número de participantes en la prueba.